



M<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández  
Vicerrectora De Extensión Universitaria

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria **Campeonatos Universitarios 2015**, de fecha 22 de abril de 2015 (reg. entrada nº 268), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la trasferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** *Campeonatos Universitarios 2015*

**Fecha de celebración de la actividad:** *25 a 30 de abril*

**Propuesta por:** M<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández

**Responsable de la actividad:** *Pedro Montiel Gámez*

**y otorgar:**

El reconocimiento de créditos de la actividad universitaria deportiva se realizará de acuerdo con lo siguiente:

1. Pertenencia a la selección: se podrá reconocer hasta un máximo de 2 créditos por curso académico para aquellos miembros de la selección universitaria que acrediten su asistencia a un mínimo del 75 % de las sesiones de entrenamiento.
2. Participación en campeonatos de Andalucía: se podrá reconocer hasta un máximo de 1 crédito por curso académico.
3. Participación en campeonatos de España: se podrá reconocer hasta un máximo de 2 créditos por un curso académico.
4. Participación en campeonatos de Europa o del mundo: se podrá reconocer hasta un máximo de 3 créditos por un curso académico.

En Málaga, a 22 de abril de 2015  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

M<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández

